

Metaverso y Deconstrucción del Derecho del Trabajo (29-09-2022)

Un nuevo terreno virgen para el Derecho del Trabajo surge a partir del desarrollo de la realidad virtual: el metaverso. Desde nuevos empleos avocados al desarrollo de este ámbito, hasta la transformación de las formas de prestación de servicios actuales (tradicionales o no) ameritan atención jurídica de las relaciones laborales.

Los temas por atender abarcan jurisdicción, derecho aplicable, identificación de existencia de la relación laboral, modalidades de contratación, condiciones mínimas de prestación de servicios (salario, jornada, derechos y/o beneficios con ocasión del trabajo, protección en materia de seguridad y salud laboral). También supone retos en materia de subcontratación, erradicación del trabajo infantil, el problema del trabajo forzoso y la transformación conceptual y funcional de la seguridad social.

Desde la perspectiva del ejercicio de la libertad sindical también hay mucho que instrumentar (creación, funcionamiento, acción colectiva tanto en lo que a negociación se refiere, como al manejo de los conflictos colectivos y; en particular de la huelga).

Las normativa jurídica disponible, no está ni cerca de dar respuesta eficaz a los problemas propios de los vínculos jurídicos que, con ocasión del trabajo, se harán presentes en el metaverso, un espacio donde hasta la palabra frontera tiene un significado distinto. El Derecho del Trabajo enfrenta una nueva Deconstrucción y la respuesta normativa no puede seguir llegando tarde a la cita.